ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO; A 30 DE JULIO DE 2013
MAJ/OC/ASSR/059/2013

14:00

INGENIERO. VICENTE ESTRADA INIESTA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ALMOYA DE JUAREZ, MEX.
P R E S E N T E.

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
30 JUL 2013
RECIBIDO
FIRMA HORA 14:10

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO LLEGAR EL INFORME DEL 16 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR INFRACCIONES AL BANDO MUNICIPAL 2013, CUMPLIENDO CON LA SANCIÓN IMPUESTA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II INCISO B) Y G) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 177, 183 Y 185 DEL BANDO MUNICIPAL 2013.

SIN OTRO EN PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO
RECIBIDO
30 JUL 2013
SECRETARIA PARTICULAR
HORA 14:08 FIRMA

ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OFICIALIA CALIFICADORA
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

LIC. ADRIÁN SALVADOR SÁNCHEZ REYES
OFICIAL CALIFICADOR

C.C.P.* LIC.RENE VILLAR MALDONADO SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
***CMDTE. ABEL VARGAS GARDUÑO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL**
***ARCHIVO .**